



**DIEGO HURTADO MEDINA, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN).**

**CERTIFICO:** Que consultados los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, resulta lo siguiente:

Con fecha 13 de junio de 2018 fue suscrito un convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y este Excmo. Ayuntamiento para la implantación y desarrollo de la Red Local de Acción en Salud (RELAS) con el fin de realizar acciones de prevención, protección y promoción de la salud en el ámbito local.

Dicho convenio, con una duración inicial de dos años, contempla su prórroga por años sucesivos hasta un máximo de cuatro años adicionales, mediante acuerdo expreso y por escrito de las partes.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Villanueva del Arzobispo, a la fecha de su firma electrónica.

VºBº

EL ALCALDE,  
Fdo.: Gabriel Fajardo Patón.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,  
Fdo.: Diego Hurtado Medina.

